

10/04/2014

## **Fiscalía concluye prueba por violación con homicidio de niña toopillana**

El Fiscal Regional Cristian Aguilar, concluyó esta tarde en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, la presentación de la prueba en el juicio en contra de Moisés Ledezma Díaz, a quién imputa un delito de violación con homicidio, ilícito para el que reiteró la petición de una condena de presidio perpetuo calificado.

El hecho que conmocionó a la región ocurrió en el puerto de Tocopilla el 25 de febrero del 2012, cuando Ledezma ingresó con engaños a la menor, vecina suya, hasta su casa de Pasaje Calbuco, donde procedió a violarla y asesinarla, estragulándola con un cordón de zapatillas que le ató al cuello, para luego ocultar su cadáver bajo la cama.

Hoy la Fiscalía presentó el testimonio de los policías que intervinieron en el sitio del suceso, el día de los hechos así como de vecinos que ese día, pasaron la noche en vela, buscando a la niña, cuya desaparición se advirtió cerca de las 19:30 horas.

Los policías que detuvieron al acusado al día siguiente de ocurrido el delito, escondido en una tumba del cementerio topocopillano dijeron que éste confesó su participación en el hecho y declaró “yo la maté, pero no la violé”.

Y sobre este punto se detuvieron en sus alegatos de clausura tanto el fiscal como los tres querellantes: la Fundación Amparo y Justicia, la Intendencia Regional y el Servicio Nacional de Menores.

Todos coincidieron en poner de relieve que la prueba fue contundente y no dejó lugar a dudas: la niña fue agredida, física y sexualmente, agresiones que fueron coetáneas, lo que quedó demostrado con las pericias que se realizaron tanto al sitio del suceso como al cuerpo de la pequeña víctima.

Los querellantes, pusieron de relieve la falta de respeto del acusado a valores tan fundamentales como el derecho a la indemnidad sexual y particularmente a la vida, de una niña de sólo ocho años de edad que no tenía ninguna posibilidad de defenderse ante la agresión de un adulto.

El representante de la Fundación Amparo y Justicia dijo que todos los agresores sexuales, niegan haber cometido esos hechos, que esa conducta es una constante, sin embargo su personalidad disociadora e irrespetuosa con sus semejantes queda de manifiesto en las pericias psiquiátricas que se le realizan, como en este caso. El psiquiatra que lo examinó dijo que se trataba de una persona que falta a la verdad, jactanciosa y que no tiene ninguna empatía por el dolor ajeno y que siempre tiende a culpar a los otros por sus acciones.

Esta tarde presentaron sus alegatos de clausura los acusadores y el juicio se reanudará mañana al mediodía con el alegato de la defensa.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369